

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 8 de noviembre de 2018
P.I.E. N° 1042/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Víctor Hugo Zamora Castedo, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por intermedio de la Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, la Gerencia Regional de la Aduana de Tarija, remita informe ampliatorio a la Petición de Informe Escrito N° 971/2018-2019, sobre lo siguiente: **1.** Informe sobre los trámites aduaneros de importación de material de acero y partes, realizados por la empresa Constructora Arce Lema S.R.L., bajo las partidas arancelarias: 72142000000, 72162100000 y 7262300000.--- **2.** Adjunte los siguientes documentos de importación del material de acero y partes realizados por la empresa Constructora Arce Lema S.R.L., con destino a la ciudad de Tarija: **a)** Declaración Única de Importación (DUI), del material importado para su proceso de nacionalización, **b)** Factura comercial emitida por el proveedor, donde especifique razón social, descripción de la mercancía, precio, nombre del comprador, dirección del vendedor y condiciones de venta, **c)** Gravamen Aduanero Consolidado (GAC) para internación y nacionalización de mercadería, **d)** Valor total de la nacionalización, más tributos y **e)** Otros documentos y certificados que hubiesen sido requeridos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
SEN. EFRAIN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 21 Dic. 2018
MEFP/DM/JG-3366

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 2 Hora: 18:30

22 FEB 2019

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma:

CAMARA DE SENADORES
SECCION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RECIBIDO

DIA	MES	ANO	HORA
22	FE	2018	18:15
No CORRELATIVO			FIRMA
No EJEMPLARES			No FOJAS
2			



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito Nº 1042/2018-2019

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 1042/2018-2019, planteada por el Senador Víctor Hugo Zamora Castedo.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota AN-PREDC-C-3197/2018, presentada por la Aduana Nacional de Bolivia (ANB), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al señor Presidente la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.



Mario Alberto Guillén Suarez
Mario Alberto Guillén Suarez
MINISTRO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PUBLICAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION

RECIBIDO

21 DIC 2018

Hrs.: 18:30 Fojas:
La Paz - Bolivia

H.R.: 1-10796-R
VPT-ANB
Adj. Lo indicado (Fs.1)
C.c.: Archivo

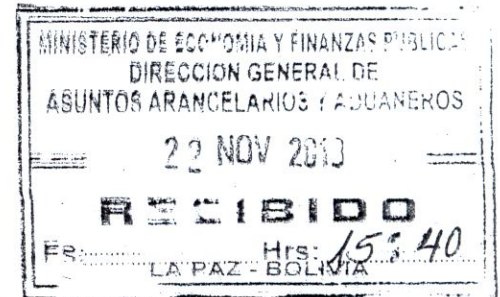
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza
Teléfono: (591-2) 218 3333
www.economiaayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia



Aduana Nacional

La Paz, 20 de noviembre de 2018
AN-PREDC-C-3197/2018

Señor
Jhonny Cristian Morales Coronel
Viceministro de Política Tributaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Presente.



Ref.: Informe Escrito P.I.E. N° 1042/2018-2019

De mi consideración:

En atención a nota con cite MEFP/VPT/DGAAA/UAD N° 581/2018 referida a la solicitud de Informe Escrito P.I.E. N° 1042/2018-2019 emitida por el Presidente de la Cámara de Senadores, sobre los puntos solicitados se detalla lo siguiente:

Al punto 1.- Al respecto, indicar que la Empresa Constructora Arce Lema S.R.L. con NIT 145368027, efectuó 37 trámites de importación en el periodo 01/01/2017 al 23/05/2018 por la Administración de Aduana Frontera Desaguadero, bajo las siguientes subpartidas arancelarias: 72142000000 (- CON MUESCAS, CORDONES, SURCOS O RELIEVES, PRODUCIDOS EN EL LAMINADO O SOMETIDAS A TORSION DESPUES DEL LAMINADO), 72162100000 (- - PERFILES EN L) y 72162200000 (- - PERFILES EN T).

Al punto 2.- Se tienen Declaraciones Únicas de Importación procesadas en el periodo referido en la Administración de Aduana Frontera Desaguadero, por lo cual se ha solicitado a ésta el envío de la documentación.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

G.G.
Alfonso A.
Poza P.
A.N.

G.G.
Domingo E.
Macedo
A.N.

G.A.S.
Helmut A.
Pardo S.
A.N.

D.A.S.
Cristina
Cayula A.
A.N.

MAV
APP
HPS/LCA/mesc
c.c.: Archivo
H.R.: ANB2018-15685

G.N.S.
María E.
Santibáñez C.
A.N.B.

[Signature]
Marlene D. Ardaya Vásquez
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL

